

3371 - Familia - Asignaciones Familiares

Deroga el Art. 3º de la Ley N° 3349 por el que se establece que las futuras actualizaciones de las asignaciones familiares se harán por vía de Decreto.

Fecha de Sanción:

Fecha Promulgación: 22/08/1977

Fecha P.B. Oficial: 25/08/1977

Estado de la Ley:

Veto: